



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUÁS

1970

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Pueyo de Araguás (El) para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

El Pueyo de Araguás, 11 de mayo de 2026. El Alcalde-Presidente, Sergio Pueyo Juberías.